



FESTIVAL NACIONAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES 2009

Creamos arte para expresar
nuestros derechos



PRESENTACION

Hay dos palabras que usamos en un sentido muy distinto al de los antiguos: el ocio y el negocio. Hoy, cuando decimos ocio, parece que decimos vagabundería, pérdida de tiempo, desperdicio; cuando decimos negocio, decimos trabajo, actividad productiva, rentable, útil. Siendo Ministro de Cultura, don Hernán González nos recordaba que para los antiguos, la cosa era distinta: para ellos el ocio era lo importante, representaba la parte creativa de la vida, aquello por lo que realmente valía la pena vivir; mientras que el negocio venía a ser la negación del ocio: aquellas actividades que irremediamente teníamos que hacer para generar las condiciones materiales que nos permiten disfrutar de la vida y del ocio creativo. Obviamente, ambas refieren a actividades fundamentales de la vida en sociedad: la capacidad de reproducir las condiciones materiales para una buena vida y la capacidad para aprovechar esas condiciones materiales y disfrutar realmente de esa vida buena, plena, integral. Por eso debemos recuperar ese balance y entender que el ocio y el negocio, el disfrute y el esfuerzo son aspectos inseparables de la vida que, cuando mejor se viven, es cuando se integran. Hay que descartar la idea de que solo es útil y valioso lo que ‘produce’ en sentido estrecho – lo que genera ingresos – y no lo que produce en sentido trascendente... idea que se refleja incluso en las opiniones de algunos padres de familia, que gustosos aceptarían que sus hijos reciban algo más de asignaturas académicas a cambio de esas “horas perdidas” de artes, música o educación física.

Revertir esto y recuperar el balance no es fácil. Para lograrlo hay que intentarlo de muchas formas a la vez. Hay que incidir en lo que se enseña en las aulas; pero también hay que entender que la educación no se reduce a los cuarenta minutos de las lecciones que se reciben en el aula., Las y los muchachos viven intensamente y en muy diversos espacios sus veinticuatro horas del día y en ese tiempo y esos espacios muchas de las cosas que hacen tienen que ver con una de las cosas que más les atrae: el arte. Las y los jóvenes oyen música, ven videos, ven películas, hacen graffiti, dibujan caricaturas, leen (tal vez menos de lo que uno quisiera, pero leen, y probablemente leerían más si nosotros lográramos encantarlos un poco más con la lectura) y escriben, hacen sus poesías, sus cuentos, narran sus historias, sus angustias, sus amores y desamores... como los jóvenes de todas las épocas.

Por eso estamos convencidos de que uno de los espacios más ricos que tenemos para estimularles son los festivales, en donde curiosamente los centros educativos y estudiantes, tienen permiso para hacer algo que casi debiera ser obligatorio, nada más que de hacerlo obligatorio, sin duda no lo harían con el mismo gusto ni la misma frescura. Necesitamos fortalecer este proceso, lograr que más estudiantes inventen, disfruten, participen y le encuentren ese otro sentido a la educación. Es algo que está muy claro en nuestra Ley Fundamental de la Educación: la educación tiene que formar, formarlos como personas, como personas jóvenes. La juventud – la adolescencia en particular – no es una ‘enfermedad’ de la que tenemos que curarlos... sino una de las etapas fundamentales de la su vida, la época en la que con más fuerza construyen su identidad. Estoy convencido de que pocas cosas son tan útiles como el arte para la formación de la identidad: es lo que les permite sentir quienes son, relacionarse con los otros, perder miedos, atreverse a decir y expresar cosas que de otra forma se guardarían: es, por ejemplo, la magia del teatro.

Por todo ello, les invito a participar y aprovechar el festival, pero con más fuerza, con más ganas, con más gusto. Es la oportunidad de llenar los colegios y las escuelas de arte y que esto se sienta un poquito como una transgresión, pero como una transgresión necesaria: no es que vamos a robarle ratos a la educación, es que vamos a agregarle arte, creatividad, ingenio y frescura a la educación, porque también eso es educación. Disfrutemos el festival a lo largo de todo el año, requiere algún trabajo, lo sé, pero la verdad es que, si lo hacemos bien, puede ser el más bonito de los trabajos.

Leonardo Garnier
Ministro



Festival Nacional Estudiantil de las Artes

Tema:

Creamos arte para expresar nuestros derechos

Sub-Temas:

- Por mi derecho a vivir el hoy
- Por mi derecho a estudiar
- Por mi derecho a ser respetado por:

lo que soy
lo que siento
lo que deseo
lo que hago
lo que creo
el lugar donde nací
la forma en la que pienso
la forma en que me visto y me veo



Fechas De Etapas del Festival Nacional Estudiantil de las Artes

Etapa Institucional

Del 20 de Julio al 21 de Agosto

Etapa Circuital

Del 31 de Agosto al 25 de Setiembre

Etapa Regional

Del 28 de Setiembre al 9 de Octubre

Etapa Nacional

Del 9 de Noviembre al 11 de
Diciembre

(Fecha limite de inscripción Etapa
Nacional 23 de Octubre).

Etapa Institucional

Del 20 de Julio al 21 de Agosto

Etapa Circuital

Del 31 de Agosto al 25 de Setiembre

Etapa Regional

Del 28 de Setiembre al 9 de Octubre

Etapa Nacional

Del 9 de Noviembre al 11 de
Diciembre

(Fecha limite de inscripción Etapa
Nacional 23 de Octubre).



**NORMATIVA DEL
FESTIVAL NACIONAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES
(FeNEA)
ARTES ESCÉNICAS, ARTES LITERARIAS, ARTES MUSICALES Y
ARTES PLÁSTICAS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. En el Festival Nacional Estudiantil de las Artes (FeNEA) del Ministerio de Educación Pública participarán las y los estudiantes regulares de los centros educativos públicos de Primaria y Secundaria de todo el país, así como las y los estudiantes regulares de Primaria y Secundaria de las instituciones educativas privadas, que así lo definan, los cuales deberán acatar las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 2. El Festival Nacional Estudiantil de las Artes se llevará a cabo en las escuelas y colegios del país, tomando en cuenta el calendario escolar y el calendario establecido por el Festival. Se garantizará que el mismo se realice en espacios físicos con condiciones idóneas de sonido, espacio de presentación y exposición, de acuerdo a los requerimientos técnicos de la disciplina artística. Lo anterior priva tanto para los espacios físicos internos como externos de los centros educativos y durante todas las Etapas del Festival.

Artículo 3. Para cada edición del FeNEA se establecerá en forma anual un tema y varios subtemas sobre los cuales se deben orientar las expresiones artísticas de las y los participantes, en las disciplinas artísticas que así lo requieran.

Artículo 4. En las diferentes Etapas del FeNEA las y los estudiantes deben ser acompañadas y acompañados por una o un docente de la institución educativa a la que representan.

Artículo 5. Los centros educativos por medio de la directora o el director y las y los docentes deben brindar apoyo a las o los estudiantes que muestren interés en participar en el FeNEA.



Artículo 6. El Festival se llevará a cabo en diferentes etapas: Etapa Institucional, Etapa Circuital, Etapa Regional y Etapa Nacional.

a) Etapa Institucional:

- Todos los centros educativos de Primaria y Secundaria del país organizarán un “**Festival Estudiantil de las Artes-Etapa Institucional**” tomando en cuenta a la totalidad del estudiantado.
- Se conformará una Comisión Institucional que deberá estar integrada por seis estudiantes (tres miembros de las Vicepresidencias y tres miembros de las Vocalías de Sección) y por docentes de Artes Plásticas, Educación Musical y Español, nombrados por la directora o el director de cada institución educativa, que a su vez formará parte de la Comisión. Si la institución no cuenta con docentes de Artes Plásticas y / o Educación Musical, deberá incorporarse docentes con conocimientos acordes a los objetivos del Festival, o que presenten afinidad a las diferentes disciplinas artísticas del Festival. En caso de que la institución no cuente con los requerimientos anteriores se podrá incluir en la Comisión a miembros de la comunidad que tengan afinidad con las diferentes disciplinas artísticas del Festival.
- La Comisión debe establecer un periodo de inscripción tomando como base las fechas establecidas por el Festival. Utilizará Fichas de Inscripción que garantice la participación y un Registro de Estudiantes para fines estadísticos.
- Por medio de un jurado previamente nombrado se elegirá un primer, segundo y tercer lugar por disciplina artística. El primer lugar será el que se acredite para la participación en la Etapa Circuital.
- Si por algún motivo el representante del primer lugar no pueda asistir a la Etapa Circuital, la Comisión de esta Etapa Institucional designará al segundo o tercer lugar, respectivamente en orden consecutivo, como representante a la Etapa siguiente.
- La Comisión Institucional deberá dar seguimiento hasta el inicio de la Etapa Circuital y deberá entregar el Registro de Estudiantes para efectos estadísticos al Asesor Supervisor, así como, deberá entregar todos los documentos en un solo envío al finalizar la Etapa Institucional a la Comisión de la Etapa Circuital.

Funciones específicas de la Comisión Institucional:

- Vicepresidentes de Sección: Son los encargados de la promoción y difusión de los procesos de motivación en el FeNEA.
- Docentes y Dirección de la institución educativa: Son los encargados de garantizar la realización de la Etapa Institucional del FeNEA, dando seguimiento y finalización a dicha Etapa, bajo los requerimientos estipulados en este Reglamento.



b) Etapa Circuital:

- Todos los Circuitos educativos de Primaria y Secundaria del país organizarán un “**Festival Estudiantil de las Artes-Etapa Circuital**”, tomando en cuenta las y los representantes seleccionados en cada centro educativo.
- Se conformará una Comisión que deberá estar integrada por docentes de Artes Plásticas, Educación Musical y Español, nombrados por el Asesor Supervisor de cada Circuito, que a su vez será parte de la Comisión. Si el Circuito no cuenta con docentes de Artes Plásticas y / o Educación Musical, deberán incorporarse docentes con conocimientos acordes a los objetivos del Festival, o que presenten afinidad a las diferentes disciplinas artísticas del Festival. En caso de que el Circuito no cuente con los requerimientos anteriores, se podrá incluir a miembros de la comunidad que tengan afinidad con las diferentes disciplinas artísticas del Festival.
- La Comisión deberá establecer un periodo de inscripción tomando como base las fechas establecidas por el Festival. Utilizarán Fichas de Inscripción que garantice la participación y un Registro de Estudiantes con fines estadísticos.
- Por medio de un jurado previamente nombrado se elegirá un primer, segundo y tercer lugar por disciplina artística. El primer lugar será el que se acredite para la participación en la Etapa Regional.
- Si por algún motivo el primer lugar no pueda asistir a la Etapa Regional, la Comisión de esta Etapa Circuital designará al segundo o tercer lugar, respectivamente en orden consecutivo, como representante a la Etapa siguiente.
- La Comisión Circuital deberá dar seguimiento hasta el inicio de la Etapa Regional y deberá entregar el Registro de Estudiantes para efectos estadísticos al Jefe de Desarrollo Educativo, así como, deberá entregar todos los documentos en un solo envío al finalizar la Etapa Circuital a la Comisión de la Etapa Regional.

Funciones específicas de la Comisión Circuital:

- Garantizar la realización de la Etapa Circuital del FeNEA dando seguimiento y finalización a dicha Etapa, bajo los requerimientos estipulados en este Reglamento.

Funciones del Asesor Supervisor:

- Coordinar la Etapa Circuital del FeNEA.



c) Etapa Regional:

- En todas las Direcciones Regionales Educativas de Primaria y Secundaria del país, se organizará un Festival Estudiantil de las Artes-Etapa Regional que se denominará “**Final Artística Regional**” y que forma parte del Festival Nacional Estudiantil de las Artes. Esta constituye la última Etapa **competitiva** del Festival Nacional Estudiantil de las Artes, tomando en cuenta las y los representantes de cada Circuito educativo.
- Se conformará una Comisión integrada por las y los Jefes de Desarrollo Educativos, las y los Coordinadores y Asesores Regionales de Artes Plásticas, Educación Musical y Español, quienes organizarán y darán seguimiento hasta el inicio de la Etapa Nacional. Las y los integrantes de la Comisión Regional, serán nombrados por el director de cada Dirección Regional o su representante, que a su vez será parte de la Comisión.
- La Comisión debe establecer un periodo de inscripción de las y los estudiantes regulares representantes de cada Circuito, tomando como base las fechas establecidas por el Festival. Utilizarán Fichas de Inscripción que garantice la participación y un Registro de Estudiantes con fines estadísticos.
- Por medio de un jurado previamente nombrado se elegirán un primer, segundo y tercer lugar por disciplina artística. El primer lugar será el que se acredite para la participación en la Etapa Nacional.
- Si por algún motivo el primer lugar no pueda asistir a la Etapa Nacional, la Comisión de esta Etapa Regional designará al segundo o tercer lugar, respectivamente en orden consecutivo, como representante a la Etapa Nacional.
- La Comisión al finalizar la Etapa Regional deberá entregar en un solo envío todos los documentos ordenados por Áreas: Artes Escénicas, Artes Literarias, Artes Musicales y Artes Plásticas, anexando la documentación específica que la Boleta de Inscripción de cada disciplina artística indique, incluyendo el Registro de Estudiantes, para efectos estadísticos, a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos y Participación Estudiantil.
- La Comisión deberá dar seguimiento hasta el inicio de la Etapa Nacional.

Funciones específicas de la Comisión Regional:

- Garantizar la realización de la Etapa Regional del FeNEA dando seguimiento y finalización a dicha Etapa, bajo los requerimientos estipulados en este Reglamento.

Funciones del Director Regional:



- Coordinar la Etapa Regional del FeNEA.

d) Etapa Nacional:

- La Etapa Nacional se denominará “*Encuentro Nacional Estudiantil de las Artes*” y forma parte del Festival Nacional Estudiantil de las Artes. Representa la última Etapa de este Festival. Será organizada por el Despacho del Ministro de Educación Pública y la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Estudiantiles, en colaboración con las Asesorías Nacionales. Las actividades artísticas de esta Etapa, se efectuarán en diversas comunidades del país y en los lugares que se establezcan de acuerdo con la edición anual de cada Festival.

Artículo 7. Las y los estudiantes participantes en todas las Etapas del Festival, recibirán por parte de cada una de las Comisiones organizadoras de cada Etapa, un certificado como reconocimiento a su desempeño artístico. Además en la Etapa Nacional, se dará un incentivo a las y los estudiantes o a las agrupaciones participantes en dicha Etapa.

Artículo 8. Los grupos artísticos y las y los estudiantes participantes en cada disciplina artística del FeNEA, deben ser estudiantes regulares de una misma institución educativa.

Artículo 9. Las y los participantes y las agrupaciones que vayan avanzando en cada una de las Etapas en el Festival, podrán mejorar la obra pero no cambiarla.

Artículo 10. Las y los estudiantes de cada centro educativo podrán participar en una o más disciplinas artísticas, siempre y cuando la distribución de horarios de las actividades del Festival se lo permita.

Artículo 11. Todas las obras artísticas con las que participan las y los estudiantes de cada institución educativa, podrán ser utilizadas por el Ministerio de Educación Pública, siempre que no medien intereses lucrativos y en todo caso respetando los derechos patrimoniales y morales de las y los autores y las y los compositores participantes.

Artículo 12. La distribución y divulgación del presente Reglamento será responsabilidad de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Estudiantiles, en los períodos de tiempo que se establezcan de acuerdo con el Calendario Escolar y la edición del FeNEA.



CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 13. Las Comisiones encargadas de coordinar y dar seguimiento en cada Etapa del Festival, serán las responsables de elegir a cada uno de los miembros del jurado, con al menos una semana de anticipación al evento artístico de cada Etapa.

Artículo 14. Las Comisiones encargadas de coordinación y dar seguimiento en cada Etapa del Festival, deberán entregar copia de este Reglamento a las y los miembros del jurado al momento de su elección.

Artículo 15. Las Comisiones en cada Etapa, serán las responsables de velar porque los requerimientos de este Reglamento sean cumplidos por cada miembro del jurado.

Artículo 16. En la Etapa Institucional y en la Etapa Circuital, el jurado estará integrado por tres personas. En la Etapa Regional el jurado estará integrado por un mínimo de tres personas y un máximo cinco personas de acuerdo a las posibilidades de cada Dirección Regional.

Artículo 17. Las o los integrantes del jurado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser conocedora o conocedor de la disciplina artística a evaluar y con experiencia en la misma.
- b) No tener parentesco alguno con las y los participantes del evento o disciplina artística a evaluar.
- c) No tener relación alguna con la obra artística de las y los estudiantes participantes en cuanto a la creación, composición, arreglos y presentación de la disciplina artística que está evaluando.

Artículo 18. El jurado tomará la decisión final con base en los criterios técnicos establecidos en este Reglamento previa deliberación.

Artículo 19. Las y los miembros del jurado no externarán durante el Festival, comentarios personales de las obras participantes, de las y los otros integrantes del jurado o de las y los estudiantes participantes.



Artículo 29. El nombre de las y los ganadores de cada disciplina artística en cada Etapa, será revelado al finalizar la selección realizada por el jurado calificador.

Artículo 21. En la Etapa Institucional y Circuitual el jurado no podrá declarar como desierta la participación en las diferentes disciplinas artísticas.

Artículo 22. En la Etapa Regional el jurado podrá declarar como desierta la participación en las diferentes disciplinas artísticas solamente si estas no cumplen con los requerimientos técnicos y artísticos que se establecen en este Reglamento.

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA DEL FESTIVAL

Artículo 23. El Festival estará constituido por cuatro áreas: Artes Escénicas, Artes Literarias, Artes Musicales y Artes Plásticas. Cada una de estas áreas estará conformada por disciplinas artísticas y organizada por modalidades educativas.

PRIMARIA:

Área: Artes Escénicas.

Disciplinas Artísticas: Baile Coreográfico, Danza Folclórica, Teatro de Niños y Niñas y Títeres.

Área: Artes Literarias.

Disciplinas Artísticas: Cuento, Poesía, Poesía Coral.

Área: Artes Musicales.

Disciplinas Artísticas: Cimarrona, Coro, Ensamblés de Flautas, Estudiantina, Grupo Instrumental, Marimba y Solista Vocal.

Área: Artes Plásticas.

Disciplinas Artísticas: Expresión Gráfica, Expresión Pictórica, Expresión a través de la Imagen Impresa y Expresión Tridimensional.



SECUNDARIA:

Área: Artes Escénicas.

Disciplinas Artísticas: Baile Coreográfico, Danza Folclórica, Producción Audiovisual, Teatro Callejero, Teatro de Sala y Títeres.

Área: Artes Literarias.

Disciplinas Artísticas: Cuento, Poesía, Poesía Coral.

Área: Artes Musicales.

Disciplinas Artísticas: Banda de Garaje, Cimarrona, Coro, Cuerpo de Tambores, Ensamblés de Flauta, Estudiantina, Grupo Instrumental, Marimba y Solista Vocal.

Área: Artes Plásticas.

Disciplinas Artísticas: Expresión Gráfica, Expresión Pictórica, Expresión a través de la Imagen Impresa y Expresión Tridimensional.

CAPÍTULO IV

DE LA ESTRUCTURA DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

Artículo 24. El FeNEA estará constituido por disciplinas artísticas que se estructuran de la siguiente forma:

1) ÁREA: ARTES ESCÉNICAS

a. Artes Escénicas: Baile Coreográfico



Descripción: Composición y dirección de bailes y danzas, por medio de un conjunto de pasos y figuras características de cada género o fenómeno musical. Cada elemento y característica escogidos de una danza, pueden ser añadidas a otras, de esta forma se elabora una coreografía.

Participación: Participan los grupos conformados por las y los estudiantes regulares de Primaria o Secundaria de cada institución educativa.

Temática: El tema musical a utilizar en la coreografía en esta disciplina artística es libre. La música a utilizar en la puesta en escena no necesariamente tiene que ser original. Debe presentarse en disco compacto en formato wave o wav y no en mp3 ni en otro tipo de formato comprimido. Se podrá utilizar un popurrí musical (composición musical formada por fragmentos de dos o más obras diversas que se encadenan). La música puede ser en vivo o con grabaciones, pistas o secuencias en buen estado.

Vestuario: El vestuario, los pasos y los movimientos deben estar acorde al género musical que se está interpretando y que no fomente estereotipos que denigren la imagen de las y los bailarines respetando su integridad física, psíquica y moral.

Duración: El tiempo mínimo es de tres minutos y el tiempo máximo de presentación es de siete minutos.

Elementos escenográficos o de ambientación fijos: No se permitirá el uso de estos elementos. Únicamente se podrán portar aquellos implementos o accesorios, que sean manipulados por las y los bailarines dentro del montaje coreográfico, que sean removibles y que no afecten la participación de los grupos siguientes.

Coreografía: Las entradas y salidas, usualmente utilizadas para colocarse y retirarse del escenario, no serán tomadas en cuenta por el jurado para la valoración del puntaje. En caso de utilizarlas, la música debe haber sido editada dentro del mismo disco compacto en la que se encuentra la música de la coreografía principal.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la coreografía únicamente los siguientes rubros:



Tabla de calificación para Baile Coreográfico:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

BAILE COREOGRÁFICO	VALOR
Vestuario y accesorios	10 puntos
Coordinación	10 puntos
Presencia escénica	10 puntos
Diseño coreográfico	10 puntos
Manejo del espacio escénico	10 puntos
Limpieza y claridad de movimientos	10 puntos
Relación entre el tipo de paso y la música	10 puntos
Dificultad	10 puntos
Originalidad	10 puntos
Total	90 puntos

b. Artes Escénicas: Danza Folclórica

Descripción: Grupo de estudiantes que bailan música folclórica y/o típica de Costa Rica, utilizando los pasos básicos de las danzas tradicionales costarricenses (por ejemplo: Tambito, Típico de Danza, Típico de Arrastre, Zapateado Cruzado, Zapateado Lateral, Típico de la Botijuela, Típico del Caballito, Vals Típico, Típicos de Jota, Básicos de Cuadrilla, Gavotta, Danzón, Pasillo, Vals, etc.).

Participación: Las y los bailarines deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria de cada institución educativa.

Podrán participar grupos con un mínimo de cuatro parejas (cuatro bailarines y cuatro bailarinas), no siendo necesario que todos estén en escena simultáneamente o que la obra se desarrolle completamente en parejas.



La cantidad de parejas que se presente en la Etapa Institucional, será la misma cantidad de parejas que se presentará en las diferentes Etapas del FeNEA.

En el caso de los centros educativos en los cuales solo hay representación de hombres o de mujeres, podrán presentar su trabajo en esta disciplina artística, con un mínimo de ocho bailarines u ocho bailarinas en escena, no siendo necesario que todas o todos estén en escena simultáneamente.

Temática: El tema de la obra musical de la puesta en escena, debe corresponder a la provincia de la cual proviene el centro educativo. La música a utilizar en la puesta en escena no necesariamente tiene que ser original. Debe presentarse en disco compacto en formato wave o wav y no en mp3 ni en otro tipo de formato comprimido. La música puede ser en vivo o con grabaciones, pistas o secuencias.

Vestuario: El vestuario, la música, la época, la zona geográfica y la tradición que se está representando, debe corresponder a la obra musical.

Duración: El tiempo mínimo es de tres minutos y el tiempo máximo de presentación es de siete minutos.

Elementos escenográficos de ambientación fijos: Únicamente se podrán portar aquellos implementos o accesorios como paraguas, canastos, trasmayo, herramientas, abanicos, que sean manipulados por las y los bailarines dentro del montaje coreográfico, que sean removibles y que no afecten la participación de los grupos siguientes.

Coreografía: La interpretación de los pasos debe estar relacionada al ritmo musical que se está bailando. La puesta en escena debe reflejar el contenido de la investigación y viceversa. Las entradas y salidas, usualmente utilizadas para colocarse y retirarse del escenario, no serán tomadas en cuenta por el jurado para la valoración del puntaje. En caso de utilizarlas, la música debe haber sido editada dentro del mismo disco compacto en la que se encuentra la música de la coreografía principal.

Jurado: El jurado debe estar integrado por personas con conocimientos en la Danza Folclórica. El jurado deberá tener en su poder la investigación realizada por cada institución, con un mínimo de 48 horas antes de la presentación de la coreografía a evaluar, con el fin de que puedan leer la investigación.

Investigación: Cada grupo participante debe presentar una investigación básica sobre la obra musical y la coreografía. Esta debe contemplar los siguientes aspectos: 1. Introducción y Justificación, 2. Contexto histórico-sociocultural, 3. Vestuario, 4. Descripción de



la coreografía. 5. Información general de la obra musical y 6. Fuentes de información. Además debe presentar un resumen que no supere los dos minutos de lectura, el cual será pronunciado al público por la o el encargado del Protocolo.

El documento debe exponer y justificar los aspectos técnicos y de contenido de acuerdo con la siguiente estructura:

- Introducción y justificación del trabajo artístico que presentarán.
- Contexto histórico socio-cultural (clase social, época, región, tipo de acontecimiento, lugar inmediato: pulpería, salón, plaza).
- Descripción del vestuario utilizado y sus accesorios (colores empleados, justificación del diseño del traje y el uso de accesorios).
- Descripción y justificación de la coreografía (justificación del uso de los pasos, posiciones, formaciones y figuras).
- Información general de la obra musical (época, autor, compositor, descripción del texto, etc).
- Fuentes de información: libros, revistas, periódicos o gacetillas, crónicas, entrevistas, fotografías, invitaciones, afiches, y otros documentos que fundamentan la investigación.
- Resumen de la investigación cuya lectura no exceda los dos minutos.

En las Etapas **Institucional, Circuital y Regional** se deben entregar tres copias de la investigación para la valoración de la misma por parte del jurado y en la **Etapa Nacional** solamente se debe entregar una copia de la investigación para documentación del Ministerio de Educación Pública.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

- **Vestuario y accesorios:** Se valora si el vestuario y los accesorios está en relación con la época que se representa en la coreografía, también se tomara en cuenta sí la coreografía guarda relación con el nivel económico, social y cultural que se está representando.
- **Coordinación:** Es la armonía plena del movimiento. En este aspecto se considera la igualdad de movimientos o desplazamientos en el caso de unísonos o la concordancia de movimientos en canon o en distintos subgrupos y su relación con el sentido rítmico, armónico y melódico de la obra.
- **Expresividad:** Se califica la mirada, los gestos y seguridad de la o el bailarín, en relación con el estilo y género musical. También se refiere a la precisión y fácil lectura con la que la o el intérprete desempeña el papel o rol que realiza en la obra.
- **Diseño coreográfico:** Se toma en cuenta la riqueza y la creatividad del montaje coreográfico y el manejo del espacio (posiciones de pareja, uso de formaciones, uso de figuras, entre otros).



- **Relación entre los pasos, la música, la época y la clase social:** Se califica la correspondencia de los pasos y movimientos con el acontecimiento que representa y la región a la que pertenecen las y los participantes, así como la música, la clase social y la época. Los pasos, posiciones, alzados, mantas y demás elementos propios de la danza contemporánea y/o del ballet clásico podrán ser utilizados sólo si ejemplifican claramente un personaje o situación característica que no se pueda reflejar con pasos tradicionales; sin embargo, estos elementos deben tener escasa presencia en la obra.

Tabla de calificación para Danza Folclórica:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la puesta en escena

DANZA FOLCLÓRICA	VALOR
Utilización del vestuario y accesorios	10 puntos
Coordinación	10 puntos
Presencia Escénica	10 puntos
Diseño coreográfico	10 puntos
Relación entre el tipo de paso, la música, la época y clase social	10 puntos
Total	50 puntos



De la investigación

DANZA FOLCLÓRICA	VALOR
Introducción y Justificación	10 puntos
Contexto histórico socio-cultural	10 puntos
Descripción del vestuario	10 puntos
Información de la obra musical	10 puntos
Fuentes de información	10 puntos
Total	50 puntos

c. Artes Escénicas: Teatro de Niños y Niñas

Este año, se promueve la modalidad de Teatro de Niños y Niñas para fomentar la creación de espacios de expresión escénica en Primaria y al mismo tiempo, favorecer el desarrollo de sus habilidades y destrezas en la creación de obras dramáticas con un contenido que fomente el desarrollo de la sensibilidad social.

Descripción: El Teatro de Niños y Niñas es la representación dramática realizada por las y los estudiantes regulares de Primaria de algún hecho cotidiano o imaginario, que tiene como finalidad la expresión escénica. Los actores y actrices son exclusivamente niños y niñas, los cuales deben de participar en la elaboración y escogencia del guión y realizar la puesta en escena guiados por un docente.

Participación: Las y los actores que conforman los grupos deben ser estudiantes regulares de instituciones educativas de Primaria. Cada grupo debe estar integrado por un mínimo de dos estudiantes y un máximo de diez estudiantes. Al docente o encargado de la agrupación teatral se le permite asumir únicamente, el papel de director artístico, no pudiendo fungir como actor o actriz en la ejecución de la obra. La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: Cada puesta en escena debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas del Festival.

Duración: El tiempo mínimo de duración de la obra a participar es de cinco minutos y el tiempo máximo es de diez minutos.



Elementos escenográficos o de ambientación fijos: La escenografía, utilería, maquillaje y vestuario son un complemento a la presentación de la obra pero no son la parte esencial. Deben tener como características la simplicidad, economía y brevedad del tiempo de instalación y desinstalación, el cual no debe exceder los tres minutos.

Jurado: En la Etapa Circuital y Regional el jurado debe contar con al menos un profesional en el área de teatro o con una persona con conocimiento en esta disciplina artística. Cada grupo deberá entregar un guión de la obra a cada integrante del jurado.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Teatro de Niñas y Niños:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

TEATRO DE NIÑOS Y NIÑAS	VALOR
Expresión oral (Dicción, proyección de la voz)	10 puntos
Expresión corporal (postura, movimientos del intérprete, desplazamiento y uso del espacio escénico)	10 puntos
Desempeño y calidad de la Interpretación (concentración, expresión de los actores, proyección escénica)	10 puntos
Unidad y comunicación grupal	10 puntos
Capacidad de Improvisación	10 puntos
Total	50 puntos



Del desarrollo del tema

TEATRO DE NIÑOS Y NIÑAS	VALOR
Calidad y temática en relación al tema del Festival	10 puntos
Ritmo de la obra	10 puntos
Fluidez del espectáculo	10 puntos
Creatividad y originalidad de la obra	10 puntos
Dramaturgia (Secuencia lógica de las acciones)	10 puntos
Total	50 puntos

d. Artes Escénicas: Títeres (de manga o guiñol)

La importancia de esta modalidad en el Festival Nacional Estudiantil de las Artes radica en lograr ejercer y desarrollar la creatividad por medio del juego dramático, utilizando elementos que complementen el desarrollo de la actividad teatral.

En los títeres encontramos una estrategia que abre los canales de comunicación y de expresión de las y los niños y las y los adolescentes, ya que por este medio logran exponer su realidad, vivenciarla, analizarla, volviéndose críticos del medio que los rodea.

Descripción: Esta disciplina artística se lleva a cabo por medio del montaje de una obra teatral interpretada por títeres confeccionados y manipulados por estudiantes, con los cuales se narra una historia, la cual tiene un actor o actriz que se convierte en el puente entre el público y los títeres.

Esta técnica permite desarrollar habilidades en el área plástica, por medio de la confección de los títeres que darán vida a personajes fantasiosos o reales. Permite al estudiante mejorar el lenguaje y enriquecer el vocabulario, además de desarrollar el trabajo en equipo, la responsabilidad y la creatividad; todo basándose en la nueva ética de la educación, que promueve en la y el estudiante la autogestión, apropiándose de su propio proceso de aprendizaje y su desarrollo cultural.

Participación: Las y los actores que conforman los grupos deben ser estudiantes regulares de instituciones educativas de Primaria o Secundaria.

Cada grupo debe estar integrado por un máximo de cuatro estudiantes de los cuales debe haber uno como mínimo fungiendo como narrador, quien es el puente entre los títeres y el público.

Las y los estudiantes titiriteras o titiriteros que interpreten las voces de los personajes podrán hablar en español o en cualquier lengua costarricense, interpretar las voces propias de los personajes y sonidos de animales u objetos.



Al docente o encargado de la agrupación teatral se le permite asumir únicamente el papel de director artístico, no pudiendo fungir como actor o actriz o como titiritero o titiritera en la ejecución de la obra.

Temática: Cada puesta en escena debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas del Festival.

Duración: El tiempo mínimo de duración de la obra a desarrollar es de diez minutos y el tiempo máximo es de quince minutos.

Elementos escenográficos o de ambientación fijos: Se permite el uso de objetos escenográficos en la parte interna y externa del escenario.

La agrupación deberá elaborar un teatrino en donde presentará el espectáculo. Éste podrá ser elaborado en madera, cartón, tubo u otros materiales, de fácil transporte, desarmables y con un breve tiempo de instalación y desinstalación, el cual no debe exceder los cinco minutos.

Para la confección de los títeres se podrá utilizar cualquier material.

Los títeres pueden ser títeres de mano, elaborados por las y los estudiantes con ayuda del docente y no podrán ser títeres comprados ni fabricados por terceros.

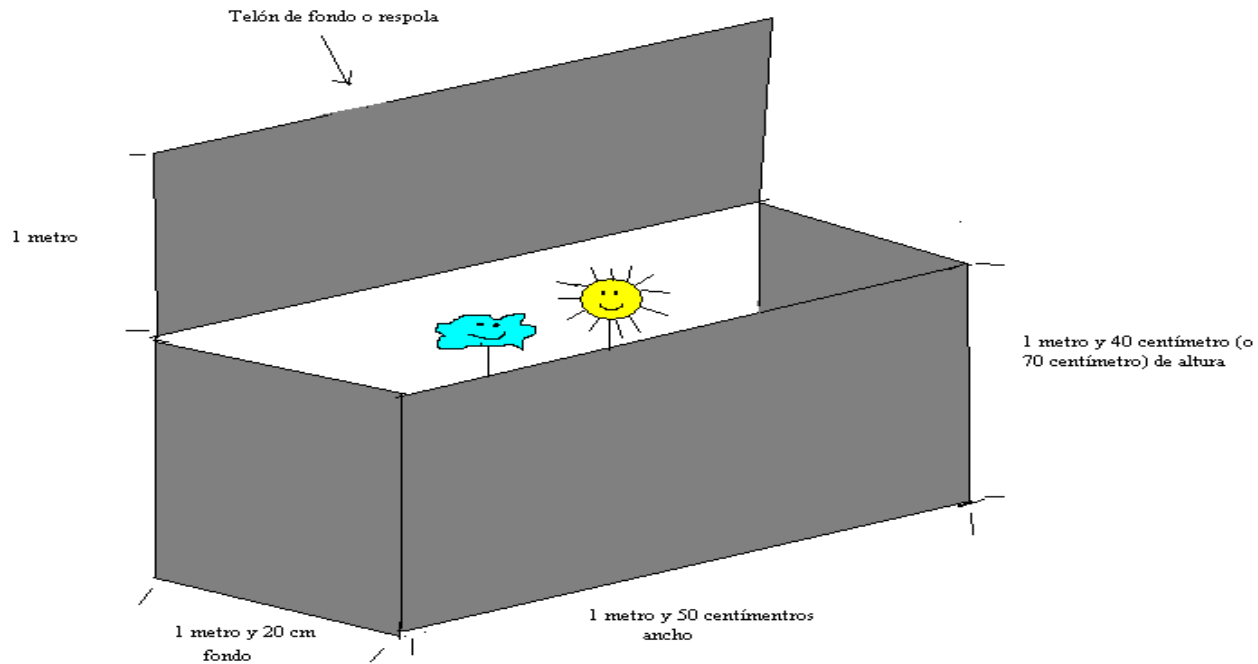
Se permite el uso de marotes (títeres sostenidos por una o dos varillas, ejemplo: un sol, una flor, una mariposa, nubes, entre otros).

Las y los estudiantes pueden doblar varios títeres (manipular varios títeres o personajes).

Es obligatorio que los títeres se interpreten en vivo.

Las dimensiones del teatrino deben ser las siguientes:





Jurado: En la Etapa Circuital y Regional el jurado debe contar con al menos un profesional en el área de teatro o con una persona con conocimiento en esta disciplina artística.

De la obra: Las obras deben tener los siguientes componentes:

- **Parte inicial:** Presentación de las circunstancias dadas (tiempo, lugar en donde se desarrollan los hechos y estatus de los personajes) y del conflicto principal.
- **Parte intermedia:** Acontecimientos que surgieron a partir del conflicto y que aceleran el ritmo de la obra y modifican las condiciones de los personajes, en especial del protagonista.
- **Parte final:** Momento en que los personajes tienen su máxima confrontación de modo que se da la resolución del conflicto presentado en la parte inicial.



Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Títeres:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

TITERES	VALOR
Expresión oral (Dicción, entonación, proyección, caracterización de voces)	10 puntos
Manipulación del títere (credibilidad en la interpretación)	10 puntos
Unidad y comunicación grupal	10 puntos
Total	30 puntos

Del desarrollo del tema

TITERES	VALOR
Calidad y temática en relación al tema del Festival	10 puntos
Fluidez del espectáculo	10 puntos
Creatividad y originalidad de la obra	10 puntos
Dramaturgia (Secuencia lógica de las acciones)	10 puntos
Total	40 puntos

De la confección del títere y del teatrino



TÍTERES	VALOR
Creatividad y originalidad en la confección y diseño de los muñecos	10 puntos
Creación del teatrillo (originalidad, uso de materiales)	10 puntos
Uniformidad (entre los títeres, el teatrillo y la dramaturgia)	10 puntos
Total	30 puntos

e. Artes Escénicas: Producción Audiovisual

Descripción: Producción audiovisual es el nombre que recibe toda pieza de comunicación en donde intervienen imágenes y sonidos; una producción audiovisual puede ser realizada para cine, televisión, teatro, multimedia o simplemente para sitios web.

La producción audiovisual es un arte y requiere de la especialización, la adquisición y el dominio de diversas técnicas, que van desde lo elemental (un plano, un sonido, etc), hasta conceptos más complicados, como el montaje y los tiempos narrativos.

Participación: Participan en esta disciplina artística, solamente estudiantes regulares de Secundaria.

Participaran obras de tipo, entre ellas documental, reportajes, ficción, entre otros.

La Producción Audiovisual podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: Cada Producción Audiovisual debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas de Festival.

Duración: Cada corto Audiovisual tendrá una duración de dos minutos mínimos y de tres minutos máximo.

Instrumento de filmación: Las obras podrán ser realizadas con cualquier aparato que pueda captar video (celulares, cámaras de fotos, cámaras de video entre otros, pocket pc, Ipod, etc). En el formulario de inscripción se deberá indicar los recursos humanos y técnicos utilizados para la producción del audiovisual, como marca y modelo de la cámara, tipo de cámara, cantidad de pixeles, resolución, tipo de formato (mpeg, mov, mp4, etc), los nombres de los participantes que intervienen en la producción del audiovisual y la función o rol que cumplió en el proceso (creador de la obra, camarógrafo, editor, elenco, productor, etc.), entre otros.

De la Obra: El proceso de creación de la Producción Audiovisual comprenderá investigación, redacción del guión y realización audiovisual.



Preselección: Previo a cada Etapa las y los interesados deberán presentar el guión de la producción audiovisual que desean realizar, donde se evaluará la creatividad, originalidad y eficacia comunicativa de las obras.

Los candidatos cuyos trabajos sean seleccionados deberán presentar el audiovisual (producto final) y los elementos a evaluar, en cada una de las Etapas.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Producción Audiovisual:

Escala de calificación				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-5	6-10	11-15	16-20	20-25

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	VALOR
La historia – argumento (originalidad, creatividad, forma de contarla)	25 puntos
Uso de los recursos audiovisuales (iluminación, sonido, manejo de la cámara, edición, entre otros)	25 puntos
Composición de la imagen (creatividad con que se integra artísticamente los elementos)	25 puntos
Aporte social, dimensión social del video	25 puntos
TOTAL	100 puntos



f. Artes Escénicas: Teatro Callejero

Descripción: El teatro callejero es una puesta en escena de una obra teatral con un hilo dramático que se desarrolla en espacios públicos exteriores, normalmente en lugares al aire libre (parques, plazas, kioscos, canchas deportivas a cielo abierto), creando nuevos espacios de presentación artística para las y los estudiantes, quienes están en una constante búsqueda de modos de expresión artística. Busca desarrollar habilidades y destrezas como la agilidad, la expresión corporal, la concentración, la imaginación, el trabajo en equipo y sensibilizar a la y al estudiante y a la ciudadanía en general, sobre temas de interés social y nacional, por medio de un espectáculo atractivo, dinámico y con criticidad social.

El teatro callejero está basado en el lenguaje corporal y no en la palabra dialogada, aunque se pueden usar diálogos mínimos (palabras o frases cortas), es decir, la obra debe sostenerse mediante imágenes teatrales corporales.

Participación: Participan en esta disciplina artística solamente estudiantes regulares de Secundaria.

Cada grupo debe estar integrado por un mínimo de seis estudiantes y un máximo de veinticinco estudiantes.

A la o el docente encargado de la agrupación teatral se le permite asumir únicamente el papel de director artístico, no pudiendo fungir como actriz o actor en la ejecución de la obra.

El grupo de estudiantes debe estar conformado por algunos de las siguientes intérpretes: actores, actrices, músicos, cantantes, bailarines, malabaristas u otros, justificados por la obra.

La institución a la que pertenecen las agrupaciones debe ofrecer toda la seguridad necesaria para la presentación del grupo. Una delegación de profesores y/o padres/madres de familia, debe acompañar a la agrupación a las presentaciones, ya que el espectáculo se realiza en lugares públicos abiertos.

En caso de utilizar diálogos estos podrán ser en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: Cada puesta en escena debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas del Festival.

Vestuario: El vestuario y maquillaje debe ser expresivo y adecuado para grandes espacios. Se podrán usar extensiones del cuerpo como zancos, banderas, coturnos, máscaras, sombreros, penachos, cintas, antifaces y objetos de malabarismo.

Duración: El tiempo mínimo de duración de la obra a desarrollar es de quince minutos y el tiempo máximo es de veinticinco minutos. Este tiempo asignado se contará a partir de concluido el prólogo.

Elementos escenográficos o de ambientación fijos: No podrán usar plataformas, ni escenografía. Se prohíbe el uso de pólvora, fuego o cualquier producto inflamable.



Jurado: En la Etapa Circuital y Regional el jurado debe contar con al menos una o un profesional en el área de teatro o con alguna persona con conocimiento en esta disciplina artística.

De la obra: La obra debe tener los siguientes componentes:

- **Prólogo (gran llamamiento):** La compañía ingresa a la zona de actuación a fin de convocar a la audiencia de la calle a ver la obra.
- **Parte inicial:** Presentación de las circunstancias dadas (tiempo, lugar en donde se desarrollan los hechos y estatus de los personajes), así como presentación del conflicto principal.
- **Parte intermedia:** Acontecimientos que surgieron a partir del conflicto, que aceleran el ritmo de la obra y que modifican las condiciones de los personajes, en especial el protagonista.
- **Parte final:** Momento en que los personajes tienen su máxima confrontación de modo que se da la resolución del conflicto presentado en la parte inicial.
- **Éxodo:** La compañía abandona el escenario, saliendo del espacio escénico de manera artística.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Teatro Callejero:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10



De la interpretación

TEATRO CALLEJERO	VALOR
Expresión corporal (postura, movimientos del intérprete, desplazamiento y uso del espacio escénico, agilidad de los actores y actrices)	10 puntos
Desempeño y calidad de la Interpretación (concentración, sentido de la verdad, expresión de los actores, proyección y plástica escénica corporal)	10 puntos
Unidad y comunicación grupal	10 puntos
Total	30 puntos

Del desarrollo del tema

TEATRO CALLEJERO	VALOR
Calidad y temática en relación al tema del Festival	10 puntos
Fluidez del espectáculo	10 puntos
Creatividad y originalidad de la obra	10 puntos
Dramaturgia (Secuencia lógica de las acciones)	10 puntos
Total	40 puntos

De los elementos técnicos

TEATRO CALLEJERO	VALOR
Maquillaje, vestuario y utilización de elementos	10 puntos
Relación entre texto dramático de imágenes - interpretación de los ejecutantes – elementos técnicos	10 puntos
Capacidad de convocatoria	10 puntos
Total	30 puntos



g. Artes Escénicas: Teatro de Sala

Descripción: Es una puesta en escena, la cual constituye una oportunidad de estimular el desarrollo de habilidades y destrezas en el área dramática, expresando sentimientos y pensamientos por medio de la expresión oral y corporal, estimulando la concentración, imaginación y trabajo en equipo, de tal manera que sea entretenido y didáctico. Es una común unión entre el mundo real y el mundo imaginario, mediante la cual se puede ver la realidad y al mismo tiempo se posibilita entrar en un mundo de fantasía.

Participación: Participan todos los grupos conformados por estudiantes regulares de instituciones educativas de Secundaria.

Cada grupo debe estar integrado por un mínimo de dos estudiantes y un máximo de quince estudiantes.

A la o el docente de la agrupación teatral se le permite únicamente asumir el papel de director artístico y no puede fungir como actriz o actor en la ejecución de la obra.

La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: Cada puesta en escena debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan basándose en el tema o subtemas del Festival.

Duración: El tiempo mínimo de duración de la obra teatral es de diez minutos y el tiempo máximo es de quince minutos.

Elemento escenográficos o de ambientación fijos: La escenografía, utilería, maquillaje y vestuario son un complemento a la presentación de la obra y no son la parte esencial. Deben tener como características la simplicidad, economía y brevedad del tiempo de instalación y desinstalación, el cual no debe exceder los tres minutos.

Jurado: En la Etapa Circuitual y Regional el jurado debe contar con al menos un profesional en el área de teatro o una persona con conocimiento en esta disciplina artística. Cada grupo deberá entregar un guión de la obra a cada integrante del jurado.

De la obra: Las obras deben tener los siguientes componentes:

- **Parte inicial:** Presentación de las circunstancias dadas (tiempo, lugar en donde se desarrollan los hechos y estatus de los personajes) y del conflicto principal.
- **Parte intermedia:** Acontecimientos que surgieron a partir del conflicto, que aceleran el ritmo de la obra y modifican las condiciones de los personajes, en especial el protagonista.



- **Parte final:** Momento en que los personajes tienen su máxima confrontación de modo que se da la resolución del conflicto presentado en la parte inicial.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Teatro de Sala:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

TEATRO DE SALA	VALOR
Expresión oral (dicción, entonación, proyección de la voz)	10 puntos
Expresión corporal (postura, movimientos del intérprete, desplazamiento y uso del espacio escénico)	10 puntos
Desempeño y calidad de la Interpretación (concentración, sentido de la verdad, expresión de los actores, proyección escénica)	10 puntos
Unidad y comunicación grupal	10 puntos
Capacidad de Improvisación	10 puntos
Total	50 puntos

Del desarrollo del tema

TEATRO DE SALA	VALOR
Calidad y temática en relación al tema del Festival	10 puntos
Ritmo de la obra	10 puntos
Fluidez del espectáculo	10 puntos



Creatividad y originalidad de la obra	10 puntos
Dramaturgia (secuencia lógica de las acciones)	10 puntos
Total	50 puntos

2) ÁREA: ARTES LITERARIAS

a. Artes Literarias: *Cuento*

Descripción: El cuento es una narración breve de hechos, éstos pueden ser imaginarios o reales, se caracteriza por estar protagonizado por un grupo reducido de personajes y consta de un argumento sencillo.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de cada institución de Primaria o Secundaria.

Las y los estudiantes pueden participar únicamente con un cuento.

Las y los participantes entregarán un original y dos copias de su cuento. Además, deben estar firmados con un seudónimo. No se devolverán originales.

Temática: El contenido del cuento debe referirse a los temas y subtemas del Festival.

El cuento debe ser una producción original e inédita realizada por la o el estudiante, escrito en español o alguna otra lengua costarricense, digitado a doble espacio, con una extensión que no exceda las siete páginas (hoja tamaño carta) y debe contener un solo relato.

Identificación: En sobre aparte, el participante adjuntará los siguientes datos: nombre completo, nombre de la institución educativa en la que estudia, Circuito, Dirección Regional, título del cuento, nivel, edad, teléfonos y un seudónimo.

Jurado: En las Etapas Institucional, Circuital y Regional pueden participar como jurado: literatos, personas destacadas de sus respectivas comunidades en la disciplina artística a evaluar, o docentes de Español con experiencia en esta disciplina.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:



Tabla para calificación de Cuento:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

CUENTO	VALOR
Estructura (introducción, clímax y conclusión)	10 puntos
Construcción del mundo narrado	10 puntos
Relación del título con el contenido	10 puntos
Descripción de espacios	10 puntos
Construcción del narrador	10 puntos
Organización secuencial	10 puntos
Originalidad en la construcción narrativa	10 puntos
Construcción de la trama	10 puntos
Aspectos formales (puntuación, ortografía)	10 puntos
Correspondencia con las características genéricas (apego a las características del género cuento)	10 puntos
Total	100 puntos

b. Artes Literarias: Poesía

Descripción: La Poesía es un género literario en el que se recurre a las cualidades estéticas del lenguaje más que a su contenido. Se trata de la manifestación de la belleza o del sentido estético a través de la palabra, ya sea en verso o prosa. La poesía se vale de diversos artificios o procedimientos: a nivel fónico-fonológico, como el sonido; semántico y sintáctico, como el ritmo; o del encabalgamiento de las palabras, así como de la amplitud de significado del lenguaje.



Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de cada institución pertenecientes a Primaria o Secundaria.

El poema debe ser una producción original e inédita realizada por la o el estudiante, escrito en español o alguna otra lengua costarricense, y digitado a doble espacio. Las y los estudiantes solo pueden participar con un poema.

Las y los participantes entregarán un original y dos copias de su poema. Además, deben estar firmados con un seudónimo. No se devolverán originales.

Temática: El contenido del poema debe versar sobre los temas y subtemas del Festival.

Identificación: En sobre aparte, el participante adjuntará los siguientes datos: nombre completo, nombre de la institución educativa en la que estudia, Circuito, Dirección Regional, título del cuento, nivel, edad, teléfonos y un seudónimo.

Jurado: En las Etapas Institucional, Circuital y Regional el jurado estará integrado por literatos o docentes de Español si es del caso; también se pueden incluir como jurado, las personas destacadas en esta disciplina artística en sus respectivas comunidades.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación en Poesía:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

POESÍA	VALOR
Uso de figuras literarias	10 puntos
Utilización de figuras de construcción	10 puntos
Unidad de sentido (motivo lírico)	10 puntos



Ritmo y musicalidad	10 puntos
Emotividad	10 puntos
Total	50 puntos

c. Artes Literarias: Poesía Coral

Descripción: La Poesía Coral es una actividad artística que expresa la belleza literaria a través de la declamación, es interpretada en forma colectiva por un conjunto de voces, en el que se alterna la participación de coros y solistas en el montaje. Se entiende esta disciplina artística como un grupo constituido por estudiantes que expresan y escenifican una poesía a partir del trabajo de la expresión oral, la expresión corporal y la interpretación del texto poético.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de cada institución pertenecientes a Primaria o Secundaria.

En esta disciplina artística deben participar grupos conformados con un mínimo de tres estudiantes y un máximo de veinticinco estudiantes.

Temática: La poesía debe corresponder al tema o subtemas del Festival y su autoría puede ser tanto de las y los estudiantes como de otras y otros autores nacionales o latinoamericanos.

Las y los participantes deben considerar diversos aspectos como: selección del poema, análisis del contenido, memorización, arreglo coral, gesticulación, desplazamiento y musicalización.

Duración: La duración de la presentación del poema no debe ser menor de tres minutos ni mayor de diez minutos en Primaria y en Secundaria no menor a los cinco minutos ni mayor de diez minutos.

Jurado: El jurado estará integrado por un equipo de especialistas con experiencia en esta disciplina artística, o personas con conocimiento o afinidad.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:



Tabla de calificación para Poesía Coral:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

POESÍA CORAL	VALOR
Expresión oral (proyección de la voz, dicción , entonación)	10 puntos
Expresión corporal (creatividad del movimiento)	10 puntos
Desempeño grupal (unidad grupal, calidad de la interpretación)	10 puntos
Utilización de los recursos Técnicos: El vestuario o cualquier otro elemento de utilería, son un complemento a la presentación del grupo y no la obra y no son la parte esencial. Deben tener como característica la simpleza, economía	10 puntos
Del poema seleccionado. Selección del poema	10 puntos
Total	50 puntos

3) ÁREA: ARTES MUSICALES

a. Artes Musicales: *Banda de Garaje*

Descripción: La Banda de Garaje, conocida también como “el garaje rock” o “rock de garaje” es una forma sencilla y cruda de Rock and Roll creada por varias bandas de Estados Unidos a mediados de los años sesenta. Fue inspirada por bandas de la Invasión Británica. Estos grupos tocaban una variación de estilos de música derivados del Rock. En la mayoría de los casos muchos de sus intérpretes eran jóvenes e inexpertos, poseían escasa preparación como músicos y a menudo ensayaban en un garaje. La música de estas bandas era por lo general mucho menos elaborada que la música que los inspiraba, pero estaba repleta de pasión y energía. La mayor parte de las bandas utilizaban secuencias sencillas de notas octavas y quintas, debido a que los amplificadores de la época



poseían mucha distorsión en un volumen alto y se saturaban con el uso de esas notas, junto con una batería agresiva y unas letras pegadizas.

Para efectos del FeNEA se considera Banda de Garaje al conjunto musical formado por estudiantes regulares de Secundaria que ejecutan principalmente instrumentos musicales tales como guitarra eléctrica, bajo eléctrico, teclado eléctrico y batería, además de uno o varios cantantes como ensamble base. También se utilizan otros instrumentos de viento y cuerdas. Interpretan principalmente música Rock y variaciones de ésta.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Secundaria.

Cada banda debe estar integrada por un mínimo de tres estudiantes y un máximo de ocho estudiantes.

Al docente o encargado se le permite asumir el papel de director musical únicamente, pero no debe participar como intérprete en la ejecución de la obra ni estar en el escenario en donde se interpretarán las canciones.

La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: La obra musical debe ser original e inédita y de estilo libre.

Las Bandas de Garaje que clasifiquen a la Etapa Nacional denominada “*Concierto Nacional Estudiantil de Bandas de Garaje*”, deberán preparar un mínimo de tres canciones y un máximo de cinco canciones (incluyendo la obra con la que han participado).

Instrumentos Musicales: Cada agrupación debe tener como ensamble base al menos los siguientes instrumentos: batería, bajo eléctrico y/o bajo electro acústico, guitarra eléctrica y/o electro acústica y una o un cantante.

Las Bandas de Garaje participantes pueden utilizar cualquier otro instrumento, incluyendo más voces o coros, siempre y cuando el ensamble tenga como base los instrumentos anteriormente citados y tomando en cuenta la cantidad máxima de ejecutantes.

Duración: La duración mínima es de tres minutos y máxima de siete minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:



Tabla de calificación para Bandas de Garaje

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

BANDA DE GARAJE	VALOR
Calidad de la Armonía	10 puntos
Calidad de la melodía	10 puntos
Calidad del ritmo	10 puntos
Acople de los instrumentos y trabajo en equipo en la ejecución de la obra	10 puntos
Sensibilidad de la ejecución instrumental	10 puntos
Coherencia de la letra en relación del tema asignado del Festival	10 puntos
Aprovechamiento del espacio físico a utilizar y dominio del escenario	10 puntos
Calidad de la Composición	10 puntos
Afinación instrumental	10 puntos
Entonación	10 puntos
Total	100 puntos

b. Artes Musicales: Cimarrona

Descripción: Agrupación musical que generalmente está compuesta por instrumentos de viento y percusión. Es una banda de pueblo que ejecuta música folclórica, popular y tradicional. En Costa Rica la mayoría de las cimarronas utilizan trompetas, saxofón, tuba y clarinete. La percusión está conformada por bombo, redoblante y platillos, con los cuales se ejecuta tradicionalmente una introducción. La intención de incluir esta disciplina artística es darle permanencia a la música tradicional costarricense generada en la época de la colonia y utilizada en nuestros días.



Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria. En esta modalidad cada grupo puede estar integrado por un mínimo de cinco estudiantes y un máximo de doce estudiantes. A la o el docente o encargado no se le permite asumir el papel de director musical ni participar como intérprete en la ejecución de la obra. Para la Etapa Nacional cada Cimarrona deberá presentar la obra musical con la que fueron seleccionados y preparar dos canciones más.

Temática: La obra musical debe ser original e inédita y de estilo libre.

Instrumentos Musicales: La agrupación utilizará varios instrumentos de viento como trompetas, cornetas, bugle, saxofón (todos los tipos), clarinete, flauta travesa, alto, barítono, bajo, sousáfono, trombón y tuba, acompañados con instrumentos de percusión como bombo, redoblante y platillos. No se permitirá la utilización de ningún otro instrumento que no esté estipulado en este Reglamento.

De la obra musical: Cada cimarrona participante debe interpretar obras de corte tradicional costarricense con uno o varios de los siguientes ritmos: parrandera o son suelto, jota, pasillo, vals, contradanza, tambito, corrido y danza.

Duración: La duración mínima será de tres minutos y máxima de siete minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Cimarrona:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10



CIMARRONA	VALOR
Afinación	10 puntos
Técnica	10 puntos
Acople	10 puntos
Interpretación	10 puntos
Aspectos estilísticos	10 puntos
Calidad de la música	10 puntos
Calidad de la composición musical	10 puntos
Creatividad	10 puntos
Desempeño en escena	10 puntos
Orden y disciplina	10 puntos
Total	100 puntos

c. Artes Musicales: Coros

Descripción: Conjunto de estudiantes que ejecutan una misma obra musical a dos, tres o más voces armónicas. La ejecución puede ser a capella o con el acompañamiento discreto de un instrumento armónico.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.

Cada agrupación debe estar integrada por un mínimo de ocho estudiantes, de cuatro integrantes por cada cuerda.

El coro podrá ser dirigido por: el profesor de Música de la institución educativa, un estudiante del centro educativo o alguna persona de la comunidad, siempre y cuando tenga el conocimiento y los criterios técnicos como director de coro. Asimismo, el director podrá ejecutar el único instrumento permitido, como un teclado (puede ser electrónico) o una guitarra acústica o electroacústica. Este instrumento también puede ser ejecutado por otro estudiante.

La disciplina grupal, característica de los coros, debe darse antes, durante y después de la presentación.

Para la Etapa Nacional cada Coro deberá presentar la obra musical con la que fue seleccionado y preparar dos canciones más.

La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.



Temática: Cada obra musical debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas del Festival.

Vestuario: La vestimenta a utilizar debe mostrar uniformidad total, ya sea utilizando el uniforme completo de la institución educativa u otra vestimenta. Esta no será evaluada pero si es requisito de participación.

De la obra musical: No se permite el uso de secuencias, ritmos, acompañamientos pregrabados y pistas musicales.

Duración: La duración debe ser de tres minutos como mínimo y máximo de seis minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación de Coros:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

COROS	VALOR
Acople de las voces	10 puntos
Interpretación de la ejecución vocal	10 puntos
Coherencia de la letra en relación del tema asignado del festival	10 puntos
Dicción	10 puntos
Acople en el Tiempo Musical	10 puntos
Entonación	10 puntos
Técnica vocal	10 puntos



Trabajo en equipo	10 puntos
Calidad musical	10 puntos
Presencia escénica	10 puntos
Total	100 puntos

d. Artes Musicales: Cuerpo de Tambores

Descripción: Es un ensamble de instrumentos de percusión que ejecutan obras musicales rítmicas de tonalidad indefinida y realizan una o varias coreografías durante su ejecución.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Secundaria.

Cada agrupación debe estar integrada por un mínimo de diez estudiantes y un máximo de cuarenta estudiantes.

El cuerpo de tambores a participar puede ser dirigido por la o el docente de Música de la institución representada, el cual no puede ejecutar instrumentos durante la participación de la agrupación.

Para la participación e inscripción en el Festival, la o el profesor de Música encargado del Cuerpo de Tambores, debe haber recibido de previo, las capacitaciones de “Uso de Rudimentos Rítmicos y de Técnicas de Percusión” autorizadas por la Unidad Ejecutora del Festival, dentro de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Estudiantiles.

La Etapa Circuitual, Regional y Nacional debe realizarse en un lugar abierto.

Antes de su participación todas las bandas de percusión deben estar fuera del lugar donde se realizará el evento. Después de su participación pueden sumarse al público espectador.

Las bandas que lleguen a la Etapa Nacional participarán en la “Final Nacional Estudiantil de Cuerpo de Tambores”.

Temática: La obra con que se participa debe ser original e inédita y de tema libre.

Vestuario: Se solicitará que la vestimenta a utilizar sea el uniforme completo de la institución a la que se representa u otro uniforme elegido de previo por el centro educativo.

Instrumentos Musicales: Los instrumentos que deben utilizar en el ensamble serán: redoblantes, tenores y bombos. Pueden usar platillos (banda únicamente). Este último instrumento es opcional.



De la Obra Musical: La obra o dinámica rítmica a ejecutar deberá llevar una coreografía que produzca un espectáculo visual que sincronice ritmo y movimiento, a partir de figuras en el espacio asignado para la presentación.

Jurado: Una vez que el jurado dé los resultados después de deliberar, en caso de empate, se utilizará la técnica de Drum Line, (reto de tambores) que consiste en que cuatro integrantes de cada Cuerpo de Tambores con los instrumentos utilizados (redoblante, bombo, tenor y platillos), realicen una pequeña dinámica rítmica. Se estipulará un tiempo de dos minutos como máximo para desarrollar la rutina.

Duración: El tiempo de la obra debe tener como mínimo una duración de tres minutos y como máximo cinco minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Cuerpo de Tambores:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

CUERPO DE TAMBORES	VALOR
Tabla de cotejo de la ejecución	10 puntos
Acople rítmico general	10 puntos
Uso de técnicas y rudimentos de percusión	10 puntos
Coordinación y creatividad entre la base rítmica y la coreografía	10 puntos
Aprovechamiento del espacio físico a utilizar	10 puntos
Orden y disciplina artística	10 puntos
Total	60 puntos



e. Artes Musicales: Estudiantinas

Descripción: Conjunto de estudiantes que cantan a una o varias voces obras musicales folclóricas o populares, que realizan coreografía grupal y se acompañan con instrumentos acústicos.

Participación: Las y los estudiantes participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria. Cada agrupación debe estar integrada por un mínimo de quince estudiantes y un máximo de cincuenta estudiantes; con un mínimo de quince cantantes.

La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: La obra con que se participa debe ser original e inédita y de tema libre.

Instrumentos Musicales: Se permite la ejecución de instrumentos como guitarra acústica o electro-acústica, contrabajo, bajo acústico, bajo electro acústico, guitarrón, laúd, banjo, mandolina, requinto, cuatro venezolano, charango, cavaquiño, bandoneón, acordeón, pianica, melódica, marimba, flauta dulce o traversa, flauta de pan o zampona, quena, violín, viola, violoncelo, liras, claves, maracas o similares, castañuelas, triángulos, bajo de cajón o quijongo, caja china, toc toc, palo de lluvia, cencerro, pandereta, bongoes, tumbas, bombo legüero, cajón peruano.

Como instrumentación mínima la agrupación debe contar al menos con un instrumento armónico, uno melódico y uno de percusión, de la lista antes mencionada.

Vestuario: Las y los estudiantes de la agrupación pueden utilizar el uniforme completo de la institución educativa que representan o usar vestuario diseñado para estudiantina, pudiendo utilizarse la capa tradicional de este tipo de disciplina artística.

Duración: La obra musical con la que participan, tendrá una duración mínima de cuatro minutos y máxima de siete minutos.

De la obra musical: La agrupación seleccionada por cada Dirección Regional para participar en la Etapa Nacional denominada “**Encuentro Nacional de Estudiantinas**”, deberá preparar un espectáculo con cuatro canciones que incluya las siguientes pautas:

- La canción original con que se participó en el Festival.
- Una canción típica costarricense tradicional o contemporánea.
- Una canción del repertorio latinoamericano tradicional o contemporáneo.



- Tema musical del Encuentro Nacional de Estudiantinas el cual será enviado previamente al director musical de la Estudiantina seleccionada.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra únicamente los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Estudiantina:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

ESTUDIANTINAS	VALOR
Dicción	10 puntos
Riqueza temática (letra)	10 puntos
Afinación de instrumentos	10 puntos
Acople de instrumentos	10 puntos
Afinación de voces	10 puntos
Presencia escénica	10 puntos
Acople de voces	10 puntos
Coreografía	10 puntos
Calidad de la Composición Musical	10 puntos
Total	90 puntos

f. Artes Musicales: Ensamble de Flautas Dulces

Descripción: Es una agrupación musical que ejecuta por medio de flautas dulces o flautas de pico, obras musicales a varias voces. En función de la participación en el FeNEA se entenderá como Ensamble de Flautas el grupo de estudiantes que ejecutan con la flauta dulce obras musicales a tres o más voces armónicas, que han sido compuestas para dicho Festival.



Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.
Al docente o encargado únicamente se le permite asumir el papel de director musical y no puede participar como intérprete en la ejecución de la obra.
Cada grupo participante debe estar integrado por un mínimo de diez estudiantes.
Temática: La obra con que se participa debe ser original e inédita y de tema libre.

Instrumentos Musicales: La flauta dulce puede ser utilizada con la producción de sonidos tradicionales y no tradicionales (uso contemporáneo).
No se permite el uso de acompañamientos musicales.
No se permite el uso de flauta travesa.

Duración: El tiempo mínimo de duración de la obra a participar es de tres minutos y el tiempo máximo es de siete minutos.

De la obra musical: Para la Etapa Nacional cada grupo de Ensamblés de Flauta Dulce, deberá presentar la obra musical con la que fue seleccionado y preparar dos canciones más.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Ensamble de Flautas Dulces:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10



De la interpretación

ENSAMBLE DE FLAUTAS DULCES	VALOR
Afinación	10 puntos
Acople de las voces	10 puntos
Técnica instrumental	10 puntos
Calidad de la interpretación	10 puntos
Dominio y presencia escénica	10 puntos
Total	50 puntos

De la obra musical

ENSAMBLE DE FLAUTAS DULCES	VALOR
Arreglo musical	10 puntos
Calidad de la música	10 puntos
Creatividad	10 puntos
Total	30 puntos

g. Artes Musicales: Grupo Instrumental

Descripción: Son grupos compuestos por estudiantes que ejecutan música con instrumentos de viento, cuerda y percusión.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.

Cada agrupación debe estar integrada por un mínimo de cuatro estudiantes y un máximo de doce.

La o el docente o encargado puede asumir el papel de director musical únicamente, pero no puede participar como intérprete en la ejecución de la obra.

No se permiten bandas de percusión o banda rítmica.

Temática: La obra con que se participa debe ser original e inédita y de tema libre.



Instrumentos Musicales: Se permite la ejecución de instrumentos acústicos o electrónicos, instrumentos de viento, de cuerda y de percusión, siempre y cuando las obras musicales sean interpretadas a varias voces armónicas. La agrupación puede estar constituida por una sola familia instrumental o combinaciones de éstas.

No se permite el uso de la voz durante la interpretación de la obra musical.

Duración: La obra musical con la cual participa el grupo instrumental debe tener una duración mínima de tres minutos y máximo de siete minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Grupo Instrumental:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

GRUPO INSTRUMENTAL	VALOR
Afinación	10 puntos
Técnica	10 puntos
Acople	10 puntos
Interpretación	10 puntos
Total	40 puntos



De la obra musical

GRUPO INSTRUMENTAL	VALOR
Calidad de la música	10 puntos
Calidad de la composición musical	10 puntos
Creatividad	10 puntos
Total	30 puntos

h. Artes Musicales: Marimba

Descripción: La marimba es un instrumento afroamericano elaborado de maderas de diferentes orígenes. Para efectos del FeNEA pueden participar en una de las siguientes modalidades: marimba sola, marimba tiple, marimba tenor, marimba escuadra y marimba orquesta.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria. En la Etapa Nacional se presentarán todas las y los estudiantes y las agrupaciones que participaron en esta disciplina artística en las Etapas anteriores.

Temática: La obra con que se participa debe ser original e inédita y de tema libre.

De la obra musical: Se ejecutarán únicamente obras musicales compuestas en ritmos tradicionales costarricenses, específicamente: pasillo, tambito, jota, parrandera, contradanza, danza y vals criollo.

Para la Etapa Nacional cada representación debe preparar un espectáculo con tres canciones, tomando en cuenta lo siguiente:

- La obra musical original participante.
- Una obra musical típica costarricense tradicional o contemporánea.
- Tema musical de la “**Fiesta Nacional Estudiantil de Marimbas**” la cual será enviada previamente a cada director musical.

Duración: La duración de la obra debe ser de un mínimo de tres minutos y un máximo de siete minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra los siguientes rubros:



Tabla de calificación para Marimba:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

MARIMBA	VALOR
Técnica de la ejecución. (ver glosario)	10 puntos
Calidad de interpretación: matices y aspectos estilísticos	10 puntos
Acople	10 puntos
Total	30 puntos

De la obra musical

MARIMBA	VALOR
Calidad de la Música	10 puntos
Arreglo Musical	10 puntos
Total	20 puntos

i. Artes Musicales: Solista Vocal

Descripción: Para efectos del FeNEA un Solista Vocal es la o el estudiante que ejecuta una canción y que puede auto-acompañarse instrumentalmente o estar acompañado por estudiantes o por adultos con uno o varios instrumentos musicales.

Participación: Las y los participantes en esta disciplina artística deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.



Las y los participantes pueden ser acompañados en la armonización de la obra por estudiantes, docentes o adultos con instrumentos acústicos o electrónicos de cualquier tipo.

La obra podrá ser interpretada en español o cualquier lengua costarricense.

Temática: Cada canción debe reflejar la realidad de la comunidad estudiantil, comunidad en general o bien de la región a la que representan, basándose en el tema o subtemas del Festival.

De la obra musical: Los acompañamientos musicales deben ser máximo de cinco personas.

La utilización de pistas o secuencias no son permitidas.

No se permite en el momento de la ejecución vocal, leer la letra de la canción.

No se permiten otras voces o coros, ni coreografías.

Duración: La canción debe tener una duración mínima de cuatro minutos y máximo de siete minutos.

Calificación: Se establecen para efectos de calificación de la obra los siguientes rubros:

Tabla de calificación para Solista Vocal:

Escala de calificación				
Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

De la interpretación

SOLISTA VOCAL		VALOR
Dicción		10 puntos
Afinación		10 puntos
Interpretación		10 puntos



Dominio escénico	10 puntos
Técnica vocal	10 puntos
Total	50 puntos

De la obra musical

SOLISTA VOCAL	VALOR
Calidad de la música	10 puntos
Calidad de texto	10 puntos
Creatividad	10 puntos
Concordancia entre tema propuesto y la letra de obra	10 puntos
Acople musical entre la voz y el acompañamiento	10 puntos
Total	50 puntos

4) ÁREA: ARTES PLÁSTICAS

a. Artes Plásticas: Expresión Gráfica

Descripción: Se entenderá por Expresión Gráfica toda obra dirigida a idear y proyectar mensajes visuales.

Participación: Las y los participantes deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.

Las obras deben ser realizadas únicamente por las y los estudiantes participantes. El personal docente puede fungir como facilitador del proceso creativo pero no intervendrá directamente en la realización de la obra.

En cada una de las Etapas, se seleccionarán cuatro representantes (dos de Primaria y dos de Secundaria).

Temática: La obra debe ser original, inédita, realizada en el centro educativo y debe basarse en el tema y subtemas del Festival. Asimismo, las y los estudiantes podrán escoger entre estas Modalidades Artísticas: cartel, historieta, historieta manga, desplegable, dibujo en blanco y negro, dibujo en claroscuro, graffiti e ilustración.

De la Obra Plástica: La obra puede ser figurativa o no figurativa (no representativa).



El formato, puede tener dirección horizontal o vertical, con dimensiones de 60 centímetros por 40 centímetros. Este formato no incluye el marco.

Solamente en el caso de la historieta o historieta manga, las dimensiones del formato serán de 60 centímetros por 20 centímetros. Cada viñeta medirá 15 centímetros por 20 centímetros. Este formato no incluye el marco.

En el caso del desplegable, las dimensiones del formato serán de 28 centímetros por 21.5 centímetros y la presentación será en forma de tríptico. El desplegable no se enmarcará.

El soporte deberá ser consistente y manejable para efectos de transporte y montaje. Por ejemplo: papel apropiado a la técnica empleada, cartulina o cartón.

Técnica Artística: Se pueden utilizar las siguientes técnicas artísticas: tinta, lápices de dibujo, de grafito o sepia, lápices de color, marcadores, plumilla, témpera, acrílico, tinta china, tiza pastel, papel de color, técnica mixta o textil.

Identificación: Cada obra deberá estar acompañada de un sobre dentro del cual se indiquen los siguientes datos: Dirección Regional, nombre completo de la o el participante, número telefónico celular y/o de habitación, nombre y número telefónico del centro educativo, nivel, título de la obra, disciplina artística y técnica utilizada.

Jurado: El jurado no tendrá acceso a los datos personales de las y los participantes hasta finalizado el juzgamiento de todas las obras y permanecerá presente durante todo el proceso de selección.

b. Artes Plásticas: Expresión a través de la Imagen Impresa

Descripción: Se entenderá por Expresión a través de la Imagen Impresa, toda obra en la cual la característica principal es la utilización de procesos para reproducir las imágenes elaboradas por el autor.

Participación: Las y los participantes deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria. Las obras deben ser realizadas únicamente por las y los estudiantes participantes. El personal docente puede fungir como facilitador del proceso creativo pero no intervendrá directamente en la realización de la obra.



En cada una de las Etapas, se seleccionarán cuatro representantes (dos de Primaria y dos de Secundaria).

Temática: La obra debe ser original, inédita y realizada en el centro educativo y debe basarse en el tema y subtemas del Festival. Asimismo, las y los estudiantes podrán escoger entre estas modalidades artísticas: fotografía, grabado, fotomontaje, collage, dibujo y diseño.

De la obra Plástica: La obra puede ser figurativa o no figurativa (no representativa).

El formato mínimo tendrá dimensiones de 20 centímetros por 15 centímetros. El formato máximo tendrá dimensiones de 43.2 centímetros por 27.8 centímetros. Estos formatos no incluyen el marco.

Si la imagen se confecciona por computadora la impresión se hará en alta calidad y en papel couché.

El soporte deberá ser consistente y manejable para efectos de transporte y montaje. Por ejemplo: papel apropiado a la técnica empleada, cartulina o cartón de presentación.

Identificación: Cada obra deberá estar acompañada de un sobre dentro del cual se indiquen los siguientes datos: Dirección Regional, nombre completo de la o el participante, número telefónico celular y/o de habitación, nombre y número telefónico del centro educativo, nivel, título de la obra, disciplina artística y técnica utilizada.

Jurado: El jurado no tendrá acceso a los datos personales de las y los participantes hasta finalizado el juzgamiento de todas las obras y permanecerá presente durante todo el proceso de selección.

*c. Artes Plásticas: **Expresión Pictórica***

Descripción: Se entenderá por Expresión Pictórica toda obra plástica cuyo elemento principal es el color.

Participación: Las y los participantes deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.

Las obras deben ser realizadas únicamente por las y los estudiantes participantes. El personal docente puede fungir como facilitador del proceso creativo pero no intervendrá directamente en la realización de la obra.

En cada una de las Etapas, se seleccionarán cuatro representantes (dos de Primaria y dos de Secundaria).



Temática: La obra debe ser original, inédita y realizada en el centro educativo y debe basarse en el tema y subtemas del Festival. Asimismo, las y los estudiantes podrán escoger entre estas modalidades artísticas: Dibujo a color, Pintura, Producción Textil.

De la obra Plástica: La obra puede ser figurativa o no figurativa (no representativa).

El formato puede ser convencional (rectangular horizontal o vertical) o no convencional (forma orgánica o geométrica o mixta).

El formato convencional es único, con dimensiones de 60 centímetros por 40 centímetros. Este formato no incluye el marco.

Si se utiliza un formato no convencional, debe ser proporcional a las dimensiones establecidas para el formato convencional.

El soporte deberá ser consistente y manejable para efectos de transporte y montaje. Por ejemplo: papel apropiado a la técnica empleada, cartulina, cartón o lienzo.

Técnica Artística: Pueden utilizarse las siguientes técnicas artísticas: lápices de color, crayolas, tizas pastel, témpera, acrílico, acuarela, óleo, papel recortado, técnica mixta o textil.

Identificación: Cada obra deberá estar acompañada de un sobre dentro del cual se indiquen los siguientes datos: Dirección Regional, nombre completo de la o el participante, número telefónico celular y/o de habitación, nombre y número telefónico del centro educativo, nivel, título de la obra, disciplina artística y técnica utilizada.

Jurado: El jurado no conocerá la lista con los datos personales de los participantes hasta finalizado el juzgamiento y permanecerá presente durante todo el proceso de selección.

d. Artes Plásticas: Expresión Tridimensional

Descripción: Se entenderá por expresión tridimensional toda obra plástica realizada en las tres dimensiones espaciales: alto, largo y ancho.

Participación: Las y los participantes deben ser estudiantes regulares de Primaria o Secundaria.

Las obras deben ser realizadas únicamente por las y los estudiantes participantes. El personal docente puede fungir como facilitador del proceso creativo pero no intervendrá directamente en la realización de la obra.

En cada una de las Etapas, se seleccionarán cuatro representantes (dos de Primaria y dos de Secundaria).



Temática: La obra debe ser original, inédita y realizada en el centro educativo y debe basarse en el tema y subtemas del Festival. Asimismo, las y los estudiantes podrán participar en una sola modalidad artística, pudiendo elegir entre: máscara típica o tradicional, mascarada (payasos), máscara indígena, relieve, móvil, papalote, ensamble.

De la obra Plástica: La obra puede ser figurativa o no figurativa (no representativa).
El formato mínimo tendrá las dimensiones de 20 centímetros por 10 centímetros por 10 centímetros.
El formato máximo tendrá las dimensiones de 60 centímetros por 30 centímetros por 30 centímetros.
La pieza deberá ser de material consistente y manejable para efectos de transporte y montaje.

Técnica Artística: Podrán utilizarse las siguientes técnicas artísticas: papel maché, pasta cerámica, arcilla, piedra, madera, resina, talla, modelado, molde, técnica mixta, o textil.

Identificación: Cada obra deberá estar acompañada de un sobre dentro del cual se indiquen los siguientes datos: Dirección Regional, nombre completo de la o el participante, número telefónico celular y/o de habitación, nombre y número telefónico del centro educativo, nivel, título de la obra, disciplina artística y técnica utilizada.

Jurado: El jurado no conocerá la lista con los datos personales de los participantes hasta finalizado el juzgamiento y permanecerá presente durante todo el proceso de selección.

Tabla de calificación para Artes Plásticas:

ARTES PLÁSTICAS	VALOR
Mensaje o significado	20 puntos
Utilización de elementos conceptuales de diseño (punto, línea, plano, volumen, espacio)	20 puntos
Utilización de elementos visuales de diseño (forma, tamaño, color, textura)	20 puntos
Manejo de la técnica	20 puntos
Acabado	20 puntos
Total	100 puntos

De la obra Plástica en general: Las obras bidimensionales de formatos convencionales se enmarcarán en cartulina gruesa o cartón de presentación negro, blanco o gris únicamente y no en marcos de madera. Las medidas del marco serán de 4 centímetros por cada lado y de 6 centímetros en la base.



Las obras bidimensionales de formatos no convencionales no se enmarcarán.

Las obras deberán ser retiradas por las y los participantes con un documento de identificación una vez finalizada la Etapa Nacional o a más tardar durante la primera semana de enero del año siguiente al Festival, en la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Estudiantiles.

Entrega de Materiales: La o el Coordinador Regional de Artes Plásticas será el responsable de:

- Enviar a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Estudiantiles:
 - La ficha técnica de las y los participantes seleccionados en la Etapa Regional con los siguientes datos: Dirección Regional, nombre completo de la o el participante, número telefónico celular y/o de habitación, nombre y número telefónico del centro educativo, nivel, título de la obra, disciplina artística y técnica utilizada. También se debe estipular el nombre, los números telefónicos y el correo electrónico del Coordinador Regional, todo esto en un solo envío y dividido por Expresión Plástica.
 - Una copia de las Boletas de Inscripción de las y los participantes seleccionados en la Etapa Regional.
- La o el Coordinador Regional de Artes Plásticas será el encargado de resguardar las obras seleccionadas en la Etapa Regional, inmediatamente después de finalizado el acto oficial de selección, y
- coordinará su traslado a las sedes que se establezcan de acuerdo con la edición anual de cada Festival. Cada obra seleccionada en la Etapa Regional debe remitirse según los requerimientos establecidos mediante oficio, junto con el acta oficial, que debe contener el resultado final de selección con las firmas de cada uno de los miembros del Jurado. Cada obra seleccionada debe tener los datos al reverso, en la Boleta de Inscripción si es bidimensional o en la base si es tridimensional.



Comité Técnico de Consulta

Artes Escénicas

Laura Santamaría Villegas
Pedro García Blanco
Maybell Mena Ali
Anneliese López Reyes
Pablo Sibaja Mejía
Fred Villalobos Guzmán
Daniel Marranguelo
Franklin Jiménez Montero

Artes Musicales

Jorge Guillén Campos
Marcos Ramírez Segura
Christopher González Blanco
Miguel Vega Castillo
Marco Vinicio Argüello Hernández
Juan Manuel Romero Villegas
Freddy Calvo Chaves
Marielos Zamora Pereira
Edwin Bonilla Rojas

Artes Literarias

Mauricio Aguilar García

Artes Plásticas

María Lina Colombo Víquez
Zenón Méndez Estrada
Kattia Cordero Fonseca
Patricia Montenegro Rodríguez



Despacho del Ministro de Educación Pública

Tel: 2256 – 8132

Kattia Rivera Soto / e-mail: kattia_2001@yahoo.com

Dirección de Promoción y Protección Estudiantil

Tel: 2221-2861 / 2222 – 9339 / e-mail: dppd@mep.go.cr

Gabriela Valverde Murillo	Directora
Roxana Argüello Chaverri	Asesora Legal
Marina Cruz Valenciano	Trabajadora Social
Chechey González Arce	Asesor de Música
Oscar Hernández Quesada	Asesor de Educación Física
Marianela Jiménez Cabrera	Publicista
Evelyn Madrigal Muñoz	Asesora de Artes Plásticas
Kabidia Ramírez Jiménez	Trabajadora Social
Triscia Cambroner Flores	Apoyo Secretarial
Jacqueline Solano Salas	Apoyo Secretarial

Asesores Nacionales de Primer y Segundo Ciclo

Tel: 2222 – 0525 / e-mail: avenegas@mep.go.cr

Walter Borbón Picado	Asesor Nacional de Música
Roma Campos Escalante	Asesora Nacional de Español
Adrián Díaz Ugalde	Asesor Nacional de Español
Gina Marín Rojas	Asesora Nacional de Artes Plásticas

Asesores Nacionales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Tel: 2223 – 6905 / e-mail: tercerciclo.diversificada@gmail.com

Carlos Bermúdez Vives	Asesor Nacional de Artes Plásticas
Mario Carballo Murillo	Asesor Nacional de Música
Maleny Granados Carvajal	Asesora Nacional de Español

